

## JUNTA DIRECTIVA EAAB - ESP

**FECHA:** 27 de septiembre de 2021

**HORA:** 2:15 pm a 4:50 pm

**LUGAR:** Conexión a través de la Plataforma Teams

### INTEGRANTES DE LA JUNTA

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
Nadya Milena Rangel Rada	Secretaría de Hábitat	Secretaría de Hábitat	Delegada de la Alcaldesa
Martha Lasprilla Michaelis	N/A	N/A	Designada por la Alcaldesa
Luis Eduardo Garzón	N/A	N/A	Designado por la Alcaldesa
Ricardo Agudelo Sedano	N/A	N/A	Designado por la Alcaldesa
Adriana Córdoba	N/A	N/A	Designada por la Alcaldesa
Percy Oyola Paloma	Presidente	CGT	Representante del Sector Laboral
María Aurora Beltrán Urrego	N/A	N/A	Vocal de Control
Yesenia Marisol Arisa	N/A	N/A	Vocal de Control
Ricardo Esteban Loaiza Morantes	N/A	N/A	Vocal de Control

### OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
Cristina Arango Olaya	Gerente General	EAAB-ESP	
Diana Gisela Parra Correa	Gerente Corporativa Financiera	EAAB-ESP	
Natalia Escobar Carreño	Gerente Corporativa de Sistema Maestro	EAAB-ESP	
Alvaro Narváez Carreño	Gerente Corporativo de Planeamiento y Control	EAAB-ESP	
Alex Fabián Santa López	Gerente Corporativo de Servicio al Cliente	EAAB-ESP	
Noel Valencia López	Gerente Tecnología	EAAB-ESP	
Gustavo Enrique García Bate	Gerente Corporativo de Gestión Humana y Admon	EAAB-ESP	
Marcos Antonio Sataya Saray	Asesor Gerencia Financiera	EAAB-ESP	
Juliana Castro Buitrago	Directora de Presupuesto	EAAB-ESP	
Heyby Poveda Ferro	Secretaría General	EAAB-ESP	Secretaría Técnica JD

**DESARROLLO:** En la sesión se revisaron y decidieron los siguientes temas: (i) aprobación vigencias futuras de: Renovación redes de acueducto barrios Modelia y otros, y sectores asociados al área de cobertura de la zona 3; consultoría de vertimientos PTAR Salitre; mantenimiento y reparación de estructuras cuerpos de agua; estabilización talud izquierdo río Tunjuelo; consultoría recepción fase II PTAR Salitre; medidores con telemetría para distritos hidráulicos; avalúo de bienes de la Empresa. Así mismo, se presentó la reprogramación de las siguientes vigencias futuras: Contrato de prestación de servicio para el pago de mesadas



SC701-1

Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321.  
 PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co  
 Bogotá D.C. - Colombia

MPFD0801F11-02



pensionales; arrendamiento equipos de seguridad industrial; lavado y desinfección de prendas; administración de casino; renovación redes locales barrio los libertadores; renovación redes barrios Claret e Inglés de la zona 3 fase I; redes locales barrio Santa Rita; optimización hidráulica en redes locales de acueducto zona 1; construcción de la manija tramo 3 línea matriz de acueducto Tibitoc – Casablanca Fase 2; optimización estructuras de control localidad de Usaquén – Zona 1; construcción renovación sistema matriz Soratama; optimización de la planta de tratamiento de agua potable Tibitoc; Estación Elevadora Canoas- SRB Fase II B. (ii) Plan Financiero. (iii) Autorización operaciones de crédito. (iv) Hechos relevantes

**TOMA DE DECISIONES:**

	<b>Decisión</b>
	<p>Aprobación de vigencias futuras: (i) nuevas por valor de \$60.635 millones; (ii) contratos en ejecución, por valor de \$579 millones; (iii) reprogramaciones de vigencias futuras por valor de \$559.043 millones.</p>
<p><b>Síntesis:</b> Los miembros de la Junta Directiva aprobaron: (i) asumir compromisos en la vigencia 2021 que afectan el presupuesto de vigencias futuras ordinarias 2022 por \$580 millones que corresponden a adiciones a los siguientes contratos en ejecución: Contrato de pago de mesadas pensionales, por valor de \$145 millones; arrendamientos equipos de seguridad industrial, por valor de \$168 millones; lavado y desinfección de prendas, por valor de \$267 millones. (ii) reprogramar compromisos en la vigencia 2021 que afectan el presupuesto de vigencias futuras ordinarias 2022, por \$1.325 millones que corresponde al proyecto de administración de casinos. (iii) la reprogramación de compromisos en la vigencia 2021 que afectan el presupuesto de vigencias futuras ordinarias 2022 y 2023 por \$75 mil millones que corresponden a los proyectos de: Renovación de redes locales de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial Barrio los Libertadores, por valor de \$24.591 millones (2022-2023 inversión); renovación de redes de alcantarillado pluvial y sanitario de los Barrios El Claret e Inglés de la zona 3, por valor de \$17.617 millones; renovación redes locales de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial Barrio Santa Rita, por valor de \$9.253 millones; construcción de las obras de optimización hidráulica en redes locales de acueducto dentro del área de cobertura de la zona 1, por valor de \$9.621 millones; optimización de la estructura de control Usaquén, por valor de \$6.787 millones; construcción de las obras para la optimización del sistema de acueducto Soratama, por valor de \$7.311 millones. (iv) la asunción de compromisos en la vigencia 2021 que afectan el presupuesto de vigencias futuras ordinarias 2022 por \$2.651 millones que corresponden a los proyectos de: Consultoría para la elaboración de documentos técnicos y trámite del PSMV y POC de la PTAR Salitre, por valor de \$362 millones; mantenimiento de estructuras de alivio y especiales, y secciones transversales cuerpos de agua, por valor de \$1.064 millones; avalúo bienes de la Empresa, por valor de \$1.225 millones. (v) la asunción de compromisos en la vigencia 2021 que afectan el presupuesto de vigencias futuras ordinarias 2022, por \$6.758 millones que corresponde al proyecto de consultoría para apoyar y asesorar técnica, ambiental, legal y financiera a la Empresa en el proceso de recepción de la Fase II de la PTAR Salitre. (vi) asunción de compromisos de vigencias futuras excepcionales 2022 por \$13.080 millones, para los proyectos de: Estabilización del talud izquierdo río Tunjuelo, por valor de \$5.898 millones; medidores con telemetría para distritos hidráulicos por valor de \$7.182 millones.</p>	



SC701-1

Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321.  
PBX: (571) 3447000. [www.acueducto.com.co](http://www.acueducto.com.co)  
Bogotá D.C. - Colombia

MPFD0801F11-02



Igualmente, la Junta Directiva emitió concepto favorable para someter a consideración del CONFIS Distrital la aprobación de: (i) reprogramación de compromisos en la vigencia 2021 que afecta el presupuesto de vigencias futuras ordinaria 2022 y 2023 por \$482 mil millones, para los contratos de construcción de la manija matriz de acueducto Fase 2 rehabilitación tramo 3 Línea Tibitoc – Casablanca, por valor de \$202.793 millones (2022-2023 inversión); optimización de la PTAP Tibitoc, por valor de \$134.451 millones (2022 – 2023 inversión); revisión, confrontación, complementación y apropiación de estudios y diseños, así como la construcción de la Estación Elevadora de Aguas Residuales Canoas y sus obras complementarias, incluyendo su puesta en marcha y operación asistida, por valor de \$145.297 millones (2022-2023); (ii) compromisos de vigencias futuras excepcionales 2022, 2023 y 2024 por \$38.145 millones, para el proyecto de renovación de redes de acueducto Barrio Modelia Occidental, Belén Fontibón, Montevideo, Santander, Pensilvania, Muzú Oriental y Sectores asociados ubicados en el área de cobertura de la zona 3.

	<p><b>Decisión</b></p> <p>Aprobar presentar el Plan Financiero 2022 de la Empresa para aprobación del CONFIS Distrital y aprobar el Plan Financiero Plurianual 2023 – 2031 de la EAAB-ESP.</p>
<p><b>Síntesis:</b> El Decreto 662 de 2018 en sus artículos 9 y 10 determina que corresponde a la Junta Directiva revisar el Plan Financiero que atienda criterios de sostenibilidad fiscal, disponibilidad de recursos, fuentes de financiación, austeridad y productos a entregar; así como la aprobación del Plan Financiero Plurianual como instrumento de planificación y gestión financiera de mediano plazo. El Plan Financiero estima que los ingresos corrientes (42.182 mm) se recaudarán de acuerdo a lo presupuestado y los recursos de capital serán menores porque no ingresarán transferencias de la SDH y no se contratarán recursos de crédito. En cuanto a los gastos de inversión directa y de cuentas por pagar serán menores por la reprogramación de vigencias y menor ejecución a la presupuestada. Respecto de las proyecciones 2022-2031 a partir de los supuestos macroeconómicos se proyectaron los ingresos por: Área de Prestación de Servicios y usuarios de venta en bloque; el esquema de tarifas proyectado; las transferencias; los ingresos; los gastos; la tasa retributiva y el factor regional; los dividendos; los gastos de inversión (Provisión POIR, PTAR Canoas, ciudad- región). El Plan Financiero Plurianual 2021-2031 con unos ingresos y gastos a 2031 de \$7.3 billones.</p>	

	<p><b>Decisión</b></p> <p>Autorizar a la Gerente General de la Empresa para gestionar, contratar, dar garantías necesarias y efectuar operaciones asimiladas, conexas y de manejo de deuda que se requieran, dentro del cupo de endeudamiento aprobado por el Concejo hasta \$2.75 billones.</p>
<p><b>Síntesis:</b> La estrategia de corto plazo (2022) comprende invitación a la banca local buscando la mejor opción para la empresa en tasas y plazos, para obtener \$1.1 billones y USD 300 millones. La estrategia de largo plazo (2023-2026) incluye la transición de la Empresa a las normas IFRS plenas; la estructuración de bonos de crédito externo e interno; la acreditación de socios estratégicos como el BID, IFC y banca de desarrollo; e innovación en financiamiento verde, herramientas innovadoras. El valor a obtener \$1,65 billones y USD 435 millones. Para garantizar los recursos de financiación del plan de inversiones de la Empresa se autoriza para gestionar, contratar, dar garantías necesarias y efectuar operaciones asimiladas, conexas y de manejo de</p>	



SC701-1

Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321.  
PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co  
Bogotá D.C. - Colombia

MPFD0801F11-02



deuda que se requieran dentro de un cupo de endeudamiento de \$2.75 billones y USD 735 millones para el período de 2022 – 2025.

## SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES Y COMPROMISOS

Existe un cuadro de seguimiento de actividades y tareas.

## COMPROMISOS

En constancia se firma,



**CRISTINA ARANGO OLAYA**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

Proyectó y revisó: Heyby Poveda – Secretaria General y Junta Directiva